



Colegio “Ntra. Sra. De la Consolación” – Agustinas Hermanas del Amparo - Ibiza

Queridas familias:

Os queremos agradecer que, una vez más, confiéis en nosotros para llevar a término el proceso de aprendizaje de vuestros hijos; como sabéis el proyecto lingüístico de nuestro centro establece que el aprendizaje de la lectoescritura se realice en castellano. Además, se realiza una enseñanza trilingüe en castellano, catalán e inglés. La asignatura de alemán se ofrece como optativa en la etapa de ESO.

También deciros que nuestro centro está en pleno funcionamiento con todas las medidas de seguridad que la situación exige, lo que ha supuesto una gran inversión, como ha sido la compra de material de protección, la contratación de más personal (profesorado y personal de limpieza), la compra de cámaras para las sesiones semipresenciales, la habilitación de aulas, la organización de talleres extraescolares, la solicitud de espacios públicos al Ayuntamiento, la ampliación de aulas en la Escuela Universitaria de Turismo, gracias a la colaboración del Consell Insular de Ibiza, para desdoblar los grupos y disminuir las ratios por aula..., siempre pensando en dar una educación segura y de calidad. Nuestra razón de ser es que los alumnos reciban una educación integral basada en los valores humanos y cristianos en el marco de un ambiente familiar, cercano y motivador; y al mismo tiempo ofreciéndolos los servicios complementarios de custodia y comedor para facilitaros la conciliación familiar y laboral.

Aprovechamos la ocasión para recordaros las normas de funcionamiento del centro, los precios de los servicios ofertados que este curso son los mismos que el anterior, dada la situación actual, así como los días no lectivos de este curso 2021/22.

PRINCIPALES NORMAS DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO (recogidas entre otras en el ROF del Centro)

1. Durante este curso la puntualidad es muy importante para el cumplimiento de las medidas sanitarias para hacer frente al COVID-19 tanto en la entrada al centro escolar como en la subida de los patios o en los cambios de clase. En caso que el alumno no pueda asistir al centro deberá comunicarlo necesariamente a la portería del centro.

2. La asistencia a un centro educativo requiere una correcta presentación, por ello los alumnos deberán vestir correctamente evitando transparencias, shorts, minifaldas, mostrar la ropa interior, frases o dibujos obscenos o inadecuados en las prendas de vestir, los escotes pronunciados...

Recordamos que los alumnos de EI, EP deberán venir correctamente vestidos con el uniforme del centro a partir del 10 de septiembre y los de ESO a partir del 13 de septiembre.

3. Los alumnos no deben traer al colegio objetos de valor, en caso de hacerlo el centro no se responsabiliza de ellos.

4. No se permite el uso de dispositivos electrónicos dentro del recinto escolar (MP5, teléfono, iPad, etc.), excepto en casos puntuales, con autorización expresa del profesor y para uso exclusivamente curricular. En el caso de incumplir esta norma se le retirará hasta la recogida del mismo por los padres en secretaría.

5. No se administrará ningún tipo de medicamento por el personal del centro. Si fuera necesario por prescripción médica, deberán traer autorización expresa de los padres o tutor legal. Se ruega advertir al profesor-tutor para que este se responsabilice de la administración correcta o ayude al alumno.



Colegio “Ntra. Sra. De la Consolación” – Agustinas Hermanas del Amparo - Ibiza

6. En caso de que un alumno presente síntomas de enfermedad durante su estancia en el centro, se avisará a los padres para que acudan a recogerlo y se pongan en contacto con su centro de salud.
7. En caso de accidente se comunicará a los padres para que se hagan cargo del accidentado a menos que este requiera intervención médica inmediata.
8. El uso de la agenda es obligatorio a partir de 1º de EP y es el cauce de comunicación entre padres y profesorado. A través de la misma se podrá solicitar tutoría, justificar ausencias y retrasos así como todo aquello que consideren preciso comunicar al tutor o profesor de área. Este curso las tutorías se realizarán preferiblemente vía telemática o telefónica (previa cita).
9. Las salidas durante el horario escolar se deberán notificar con anterioridad al tutor presentando la autorización de los padres/tutores debidamente firmada.
10. Está prohibido fumar en el recinto escolar.
11. Las salidas culturales/ convivencias forman parte de la actividad curricular del centro y son obligatorias para todos los alumnos, excepto en el caso de alumnos sancionados por el equipo docente. En caso de no asistir, el alumno tiene la obligación de acudir al centro educativo en horario normal.
12. Los alumnos deberán cuidar el vocabulario, los modales y respetar el material, las instalaciones, a sus compañeros, al profesorado y a todo el personal del centro educativo con el objetivo de crear un ambiente que favorezca la labor educativa.
13. Además de estas, se consideran normas básicas las recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de nuestro centro, de acuerdo a la normativa de derechos y deberes de los alumnos (121/2010 de 10 de diciembre).
14. En caso de que el alumno no cumpla con las normas establecidas en el ROF se aplicarán las medidas correctivas pertinentes de acuerdo a la ley vigente.

PRECIOS CURSO 2020/2021

- Material escolar: E. Infantil y 1º y 2º de E. Primaria, 50 euros anuales (incluye parte de material escolar común y la agenda personal).
- 3º, 4º, 5º, y 6º de primaria, E.S.O y Bachillerato: 37 euros anuales (incluye fotocopias, folios, agenda...)
- Precios:*
- Complementaria infantil: 60 euros mensuales.
- Complementaria primaria: 60 euros mensuales.
- Complementaria ESO: 60 euros mensuales.
- 1º Bachillerato: 65 euros mensuales.
- 2º Bachillerato: 65 euros mensuales.
- Precios correspondientes a los talleres impartidos.
- Seguro escolar: 35 euros anuales.
- Servicio de custodia (de 07:45 a 9:00 horas): 37 euros mensuales o 3 euros por día.
- Ticket diario de comedor: 10 euros.
- Comedor de lunes a viernes: 140 euros mensuales.
- Comedor de lunes a jueves: 130 euros mensuales.

*Talleres impartidos de carácter voluntario